C/ SAN JUAN (8.00m.) Pte. 0.95 %

C/ LAS NIEVES (8.00m.) Pte. 13.95 %

C/ LOS CERCADOS (8.00m.) Pte. 18.75 %

C/ RESBALA (8.00m.)

C/ MAIRERO (8.00m.) Pte. 11.91 %

C/ LOS CERCADOS (8.00m.) Pte. 6.0 %

C/ LOS ARROYOS (8.00m.)

C/ FUENTE DEL TANQUE (8.00m.) Pte. 14.80 %

C/ LOS ARROYOS (8.00m.) Pte. 5.50 %

13-B-23

Aprob. def. CUMAC, 27/2/91
Tomo co[illegible] 3/5/91

colegio oficial de arquitectos de canarias
delegación de santa cruz de tenerife
este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)
fecha 28 MAR. 1991 el arqto. de control
número 14276
conforme al encargo del propietario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta documentación ha sido aprobada con carácter extraordinario en Sesión celebrada por el Pleno el día 30/3/1991
Certifico.- 02 ABR. 1991
La Alcalde de Acentejo, El Secretario,
El Alcalde,
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO (TENERIFE)

SUELO URBANO	**SUELO URBANIZABLE**	**SUELO RUSTICO**	**EQUIPAMIENTO**
RESIDENCIAL (TIPOLOGIA): INTENSIVA, SEMI-EXTENSIVA, SEMI-INTENSIVA	RESIDENCIAL	FORESTAL Y DE CUMBRE	LIBRE PUBLICO
EDF PROTEGIDA	TURISTICO	PRODUCTIVO	ESCOLAR
Nº DE PLANTAS: 3		LITORAL Y COSTERO	RELIGIOSO
		PROTECCION	SANITARIO
		EDIF. PROTEGIDA	ADMINISTRATIVO
			SOCIO-CULTURAL
			DEPORTIVO
			MERCADO

ESCALA GRAFICA

ESCALA 1:1000

10 20 30 40 50 60 70 80

ARQUITECTOS:

RAFAEL DARANAS HERNANDEZ

LUIS MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ

NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

USOS PORMENORIZADOS (13-B-18)

FECHA MAYO-1990

HOJA 4-7